



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO

Estructura Orgánica	La estructura orgánica de la Coordinación de Alumbrado Público no ha sufrido algún cambio.
Los Trámites, Requisitos y Formatos de los Servicios que presta en general	Trámites. - Solicitud de mantenimiento de luminarias apagadas en diferentes partes del Municipio, postes metálicos deteriorados, postes tirados por accidentes automovilísticos. Requisitos. – Llamar a los teléfonos 3-51-42-83 o 1-56-08-28 para reportes de lámparas apagadas. Formatos. - No es necesario llenar ningún tipo de formato para la reparación de luminarias.
Acuerdos y Convenios	A la fecha no hay ningún acuerdo firmado con alguna dependencia gubernamental o particular, cabe mencionar que se está realizando el censo de alumbrado en coordinación con la CFE el cual tiene un avance del 35%.
Indicadores de Gestión	Los indicadores que se están usando en esta coordinación son: Eficacia del servicio de Alumbrado Público e Índice de Cobertura
Directorio de Servidores Públicos	A la fecha continúan los mismos servidores públicos como titulares en esta Coordinación. josehernandez@villahermosa.gob.mx (Coordinador de Alumbrado Público)
Mecanismos de Participación	Encuesta de Satisfacción Ciudadana y Reportar cuando hallan luminarias que no funcionen con la seguridad que se atenderá su llamado.
Cualquier otra información que sea de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Es necesario o indispensable comentar que hay ocasiones que no se atiende inmediatamente una llamada para reparar lámparas, esto se debe a que en ocasiones no se cuenta con el material necesario para reemplazarlos, el personal esta de vacaciones o los vehículos están descompuestos, pero inmediatamente se cuenta con los materiales, personal o equipo se atiende al público.
Datos referentes al Servicio de Alumbrado Público	Contamos con 5 camiones grúas grandes y 5 camionetas con canastilla. Existen 44,746 luminarias instaladas en el Municipio de Centro según censo realizado con CFE. 442 Transformadores que pertenecen al Municipio y suministran energía eléctrica al alumbrado público. Se solicitó a la dirección de programación proyectos para ampliación de alumbrado público en las siguientes comunidades: Acachapan y Colmena 2ª. Secc. Barrancas y Amate 2ª. Secc. Chiquigüao 1ª. Secc. Coronel Traconis la Isla. La Manga 2ª. Secc. Medellín y Pigua 1ª. Secc. Medellín Pigua 3ª. Secc. Paso Real de la Victoria. Villa Luis Gil Pérez.
Concesiones, Permisos o Autorizaciones a particulares	En este sentido se menciona que se reciben los fraccionamientos que cumplen con los requisitos necesarios para su municipalización.